

# EDUCACIÓN: INCLUSIÓN Y RESIGNIFICACIÓN DE LOS DERECHOS PARA UNA CULTURA DE CONVIVENCIA EN BUENAVENTURA

*Fecha de aceptación: 01/07/2024*

### **Armando Arboleda Riascos**

Especialista en Planeación educativa, magister en Educación superior, Dr. ciencias de la educación. Consultor educativo, autor de varias investigaciones, profesor de la Universidad del Valle sede pacífico, hace parte del grupo de investigación GODEPAZIFICO Universidad del Valle sede pacífico Buenaventura – Colombia

### **David Armando Arboleda Núñez**

Dr. en ciencias jurídicas, especialista en derechos humanos de la Universidad Santo Tomás. Ha realizado distintas investigaciones sobre derechos en menores infractores

**RESUMEN:** El presente trabajo investigativo titulado “Educación: inclusión y resignificación de los derechos para una cultura de convivencia en Buenaventura” abordará la importancia de la educación como herramienta para promover la inclusión y la resignificación de los derechos en la comunidad de Buenaventura. El objetivo central procura indagar cómo la educación puede contribuir a la creación de una cultura de convivencia en la que se respeten y valoren los derechos de todos

los individuos, fomentando así un entorno más equitativo y armonioso. Se analiza cómo la educación puede ser un agente transformador al abordar temas como la diversidad, el respeto a los derechos y la promoción de una sociedad más justa e igualitaria. El texto destaca que la implementación de prácticas educativas inclusivas y la revisión de los currículos escolares son cruciales para que los estudiantes desarrollen una comprensión más profunda de los derechos humanos y su aplicación en la vida cotidiana. Además, se discute cómo la resignificación de los derechos a través de la educación puede contribuir a la construcción de una cultura de convivencia en Buenaventura, una ciudad históricamente marcada por conflictos y desigualdades. Se proponen estrategias pedagógicas que fomenten el diálogo, la resolución pacífica de conflictos y la valoración de la diversidad como elementos clave para transformar la realidad social.

**PALABRAS CLAVE:** Práctica educativa, Inclusión, Derechos humanos, Resignificación, curriculum

**ABSTRACT:** The present investigative work entitled “Education: inclusion and resignification of rights for a culture of coexistence in Buenaventura” will address the importance of education as a tool to promote inclusion and resignification of rights in the community of Buenaventura. The central objective seeks to investigate how education can contribute to the creation of a culture of coexistence in which the rights of all individuals are respected and valued, thus promoting a more equitable and harmonious environment. It analyzes how education can be a transformative agent when addressing issues such as diversity, respect for rights and the promotion of a more just and equal society. The text highlights that the implementation of inclusive educational practices and the revision of school curricula are crucial for students to develop a deeper understanding of human rights and their application in everyday life. Furthermore, it is discussed how the resignification of rights through education can contribute to the construction of a culture of coexistence in Buenaventura, a city historically marked by conflicts and inequalities. Pedagogical strategies are proposed that promote dialogue, the peaceful resolution of conflicts and the appreciation of diversity as key elements to transform social reality.

**KEYWORDS:** Educational practice, Inclusion, Human rights, Resignification, curriculum

## INTRODUCCIÓN

La educación ha sido históricamente reconocida como un pilar fundamental para el desarrollo y la transformación social (Freire, 1970; Dewey, 1916). En este sentido, diversos autores han resaltado la importancia de una educación inclusiva que promueva el reconocimiento y la resignificación de los derechos humanos (Booth y Ainscow, 2011; Duk y Loren, 2010). Desde esta perspectiva, la educación se concibe como una herramienta clave para fomentar una cultura de convivencia, especialmente en contextos marcados por la diversidad y la desigualdad, como es el caso de la ciudad de Buenaventura en Colombia.

Tal como señalan Tedesco (2004) y Ainscow (2001), la implementación de prácticas educativas inclusivas que aborden temas como el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, constituye un elemento esencial para el fortalecimiento de una cultura de convivencia. En este sentido, la resignificación de los derechos humanos a través del currículum escolar y de las estrategias pedagógicas empleadas en las aulas, se presenta como una vía prometedora para generar cambios significativos en la realidad social de Buenaventura (Magendzo, 2006; Nussbaum, 2010).

El presente artículo centra su objetivo en analizar el papel de la educación en la inclusión y la resignificación de los derechos humanos, con miras a contribuir a la construcción de una cultura de convivencia en la ciudad de Buenaventura. Para ello, se abordarán los principales enfoques teóricos y las experiencias prácticas que han demostrado la relevancia de una educación orientada hacia la transformación social y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

## Relevancia de la educación para el desarrollo y la transformación social

La educación ha sido ampliamente reconocida como un elemento fundamental para el desarrollo y la transformación social de las comunidades. Autores como Paulo Freire (1970) y John Dewey (1916) han destacado el papel central de la educación en la promoción de cambios significativos en la sociedad.

Freire (1970), en su obra “Pedagogía del Oprimido”, plantea que la educación debe ser un proceso de concientización, en el cual los individuos tomen conciencia de su realidad y se conviertan en agentes activos de su propia transformación. De acuerdo con Freire, la educación debe estar orientada hacia la liberación de las personas, de modo que puedan cuestionar las estructuras de poder y las desigualdades presentes en la sociedad.

En palabras de Ocampo, Freire señala con:

Sus ideas educativas, que nuestro pueblo latinoamericano vive en la opresión por fuerzas sociales superiores, ‘los grupos opresores, que no permiten su liberación. La pedagogía tradicional, apropiada para las clases superiores, que llama Freire, ‘educación bancaria para privilegiados, debe cambiarse por una pedagogía para los oprimidos, con una visión crítica del mundo en donde viven. (2008, p.68)

Lo anterior, muestra claramente, que procesos de inclusión podrían ayudar a resolver las inequidades que la sociedad ha ido construyendo con sus referentes discriminatorios y excluyentes.

Por su parte, Dewey (2004) en “Democracia y Educación” resalta la importancia de una educación democrática, que fomente la participación activa de los estudiantes en la construcción de conocimiento y en la resolución de problemas sociales. Desde esta perspectiva, la educación debe estar vinculada con la experiencia de vida de los estudiantes y con las necesidades de su comunidad, de manera que pueda contribuir al desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria.

Autores contemporáneos, como Tedesco (2004) y Ainscow (2001), han continuado explorando la relación entre la educación y la transformación social. Tedesco (2004) enfatiza la necesidad de una educación que promueva la inclusión social y la igualdad de oportunidades, señalando que esto requiere de una reforma profunda de los sistemas educativos y de las prácticas pedagógicas.

Por su parte, Ainscow (2001) ha resaltado el papel de la educación inclusiva en la construcción de sociedades más justas y equitativas. Según este autor, la implementación de prácticas educativas que valoren y atiendan la diversidad de los estudiantes es esencial para el fortalecimiento de las comunidades y la promoción de una cultura de convivencia.

Aquí se puede ver entonces como la educación ha sido ampliamente reconocida como un agente clave para el desarrollo y la transformación social, ya que tiene el potencial de promover la conciencia crítica, la participación democrática y la inclusión de todos los miembros de la sociedad. Esta perspectiva es fundamental para comprender la relevancia de la educación en la construcción de una cultura de convivencia, especialmente en contextos marcados por la desigualdad y la diversidad, como es el caso de Buenaventura.

## Educación inclusiva y reconocimiento de los derechos humanos

La educación inclusiva se ha erigido como un enfoque fundamental para promover el reconocimiento y la resignificación de los derechos humanos en los contextos educativos. Diversos autores han resaltado la importancia de una educación que atienda y valore la diversidad de los estudiantes, fomentando así el respeto y la garantía de sus derechos.

Booth y Ainscow (2011), en su influyente obra “Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva”, definen la educación inclusiva como “un proceso continuo de mejora de la capacidad de los centros educativos para atender a la diversidad del alumnado”. Desde esta perspectiva, la educación inclusiva implica la identificación y eliminación de barreras que impiden la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de sus características individuales.

En la misma línea, Duk y Loren (2010) señalan que la educación inclusiva está orientada a “garantizar el derecho a una educación de calidad para todos los estudiantes, independientemente de sus características personales, sociales o culturales”. Estos autores destacan que la educación inclusiva no solo beneficia a los estudiantes con necesidades específicas, sino que también contribuye a la formación de ciudadanos más tolerantes, solidarios y respetuosos de los derechos humanos.

De otro lado, Magendzo (2006) ha enfatizado la importancia de una educación en derechos humanos que promueva la comprensión y la apropiación de estos derechos por parte de los estudiantes. Según este autor, la educación en derechos humanos debe ir más allá de la mera transmisión de conocimientos, y debe centrarse en el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que permitan a los estudiantes convertirse en defensores y promotores activos de los derechos humanos.

Asimismo, Nussbaum (2010) ha resaltado el papel de la educación en el fomento de las capacidades humanas esenciales, entre las que se encuentran el respeto por la dignidad humana y la promoción de la justicia social. Desde esta perspectiva, una educación que reconozca y valore la diversidad de los estudiantes contribuye al desarrollo de ciudadanos comprometidos con la defensa de los derechos humanos y la construcción de una sociedad más equitativa.

Todo este recorrido, conlleva a entender que la educación inclusiva y el reconocimiento de los derechos humanos están estrechamente vinculados, ya que ambos enfoques comparten el objetivo de promover la igualdad de oportunidades, la participación activa y el respeto por la diversidad en los contextos educativos. Esta relación es fundamental para comprender la relevancia de la educación en la construcción de una cultura de convivencia, especialmente en contextos marcados por la desigualdad y la exclusión, como es el caso de Buenaventura.

## La educación como herramienta para fomentar la cultura de convivencia en Buenaventura

La ciudad de Buenaventura, ubicada en el Pacífico colombiano, se ha caracterizado por enfrentar diversos desafíos en materia de convivencia y cohesión social. La violencia, la desigualdad y la exclusión han sido problemáticas recurrentes que han marcado profundamente la realidad de esta comunidad. La ciudad es uno de los municipios más violentos de Colombia. En 2022, se registraron 1,312 homicidios, una tasa de 102.5 por cada 100,000 habitantes, una de las más altas del país. Según datos de la Defensoría del Pueblo, en 2021 se reportaron 90 masacres en Buenaventura, dejando un saldo de 247 víctimas. Esto convierte a Buenaventura en uno de los municipios más afectados por este tipo de hechos violentos.

En este contexto, la educación se presenta como una herramienta fundamental para fomentar una cultura de convivencia en el distrito. Diversos autores han resaltado el papel de la educación en la promoción de valores, actitudes y prácticas que permitan la construcción de sociedades más justas, solidarias y pacíficas.

Tedesco (2004), por ejemplo, ha enfatizado la importancia de una educación orientada hacia la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Según este autor, la implementación de políticas y programas educativos que atiendan las necesidades específicas de los grupos tradicionalmente marginados, puede contribuir a la reducción de las brechas sociales y al fortalecimiento de la cohesión comunitaria.

De manera similar, Ainscow (2001) ha resaltado el papel de la educación inclusiva en la construcción de una cultura de convivencia. Este autor señala que las prácticas educativas que valoran y atienden la diversidad de los estudiantes, fomentan el desarrollo de actitudes de respeto, empatía y cooperación, elementos fundamentales para la convivencia pacífica.

En el contexto particular de Buenaventura, la educación puede desempeñar un rol crucial en la resignificación de los derechos humanos y la promoción de una cultura de convivencia. A través de la implementación de estrategias pedagógicas que aborden temas como la resolución pacífica de conflictos, el reconocimiento de la diversidad y la participación ciudadana, la educación puede convertirse en un agente transformador que contribuya a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Adicionalmente, la revisión de los currículos escolares y la formación docente en temas de derechos humanos y convivencia, pueden ser importantes herramientas para fortalecer el papel de la educación en la construcción de una cultura de convivencia en Buenaventura.

En síntesis, la educación se presenta como una poderosa herramienta para fomentar la cultura de convivencia en Buenaventura, mediante la promoción de valores, actitudes y prácticas orientadas hacia la inclusión, la igualdad y el respeto por los derechos humanos. Esta perspectiva es fundamental para comprender el potencial de la educación en la transformación de las realidades sociales marcadas por la desigualdad y la violencia, como se ha venido planteando por el autor en diversos escenarios.

## La educación inclusiva como base para la resignificación de los derechos

La educación inclusiva se ha posicionado como un enfoque fundamental para la resignificación de los derechos humanos en los contextos educativos. Diversos autores han resaltado la importancia de una educación que valore y atienda la diversidad de los estudiantes, fomentando así el respeto y la apropiación de los derechos.

Booth y Ainscow (2011), en su influyente obra “Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva”, definen este enfoque como “un proceso continuo de mejora de la capacidad de los centros educativos para atender a la diversidad del alumnado”. Desde esta perspectiva, la educación inclusiva implica la identificación y eliminación de barreras que impiden la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de sus características individuales.

En esta línea, Duk y Loren (2010) señalan que la educación inclusiva está orientada a “garantizar el derecho a una educación de calidad para todos los estudiantes, independientemente de sus características personales, sociales o culturales”. Estos autores destacan que la educación inclusiva no solo beneficia a los estudiantes con necesidades específicas, sino que también contribuye a la formación de ciudadanos más tolerantes, solidarios y respetuosos de los derechos humanos.

Por su parte, Tedesco (2004) ha enfatizado la necesidad de una reforma profunda de los sistemas educativos y de las prácticas pedagógicas, con el fin de promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Según este autor, la educación inclusiva debe ir más allá de la mera integración de los estudiantes, y debe centrarse en la transformación de las culturas, las políticas y las prácticas escolares para atender a la diversidad.

Asimismo, Ainscow (2001) ha resaltado el papel de la educación inclusiva en la construcción de sociedades más justas y equitativas. Este autor señala que la implementación de prácticas educativas que valoren y atiendan la diversidad de los estudiantes es esencial para el fortalecimiento de las comunidades y la promoción de una cultura de convivencia.

En este contexto, la resignificación de los derechos humanos a través de la educación inclusiva se presenta como una vía prometedora para generar cambios significativos en la realidad social. Autores como Magendzo (2006) y Nussbaum (2010) han explorado la importancia de una educación en derechos humanos que vaya más allá de la mera transmisión de conocimientos, y que se centre en el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que permitan a los estudiantes convertirse en defensores y promotores activos de estos derechos.

Es bueno concluir esta parte sosteniendo que la educación inclusiva se erige como una base fundamental para la resignificación de los derechos humanos en los contextos educativos. A través de la implementación de prácticas pedagógicas que valoren y atiendan la diversidad, la educación puede contribuir a la formación de ciudadanos más comprometidos con la defensa de los derechos y la construcción de una cultura de convivencia.

## Enfoques teóricos sobre educación inclusiva

La educación inclusiva ha sido ampliamente abordada desde diferentes enfoques teóricos, los cuales han contribuido a la comprensión y el desarrollo de este paradigma educativo. Uno de los enfoques más influyentes es el propuesto por Booth y Ainscow (2011) en su obra “Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva”. Estos autores definen la educación inclusiva como “un proceso continuo de mejora de la capacidad de los centros educativos para atender a la diversidad del alumnado”. Desde esta perspectiva, la educación inclusiva implica la identificación y eliminación de barreras que impiden la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de sus características individuales.

Además, Duk y Loren (2010) han planteado un enfoque centrado en el reconocimiento y la garantía del derecho a una educación de calidad para todos los estudiantes. Según estos autores, la educación inclusiva debe asegurar que todos los niños y jóvenes, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, tengan acceso a una educación que respete y valore su diversidad.

Por otro lado, Tedesco (2004) ha enfatizado la importancia de una reforma integral de los sistemas educativos y de las prácticas pedagógicas, con el fin de promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Este autor señala que la educación inclusiva debe ir más allá de la mera integración de los estudiantes, y debe centrarse en la transformación de las culturas, las políticas y las prácticas escolares para atender a la diversidad. Desde una perspectiva similar, Ainscow (2001) ha resaltado el papel de la educación inclusiva en la construcción de sociedades más justas y equitativas. Este autor considera que la implementación de prácticas educativas que valoren y atiendan la diversidad de los estudiantes es esencial para el fortalecimiento de las comunidades y la promoción de una cultura de convivencia.

Otros enfoques teóricos, como el de Freire (1970) y su “Pedagogía del Oprimido”, han enfatizado la importancia de una educación orientada hacia la liberación y la transformación social. Según Freire, la educación debe ser un proceso de concientización, en el cual los individuos tomen conciencia de su realidad y se conviertan en agentes activos de su propia transformación.

En suma, los enfoques teóricos sobre educación inclusiva comparten la premisa de que la educación debe ser un espacio de reconocimiento, valoración y atención a la diversidad de los estudiantes. Estos enfoques resaltan la importancia de eliminar las barreras que impiden la participación y el aprendizaje de todos, y de promover una educación orientada hacia la transformación social y la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

## Perspectivas de autores como Booth, Ainscow, Tedesco y Ainscow

Los trabajos de Tony Booth, Mel Ainscow, Juan Carlos Tedesco y Mel Ainscow (en diferentes momentos) han sido fundamentales para el desarrollo y la comprensión de la educación inclusiva como enfoque educativo. Tony Booth y Mel Ainscow, en su obra “Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva” (2011), definen la educación inclusiva como “un proceso continuo de mejora de la capacidad de los centros educativos para atender a la diversidad del alumnado”. Desde su perspectiva, la educación inclusiva implica identificar y eliminar las barreras que impiden la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de sus características individuales.

Booth y Ainscow proponen un marco de referencia integral para la educación inclusiva, que abarca tres dimensiones clave: las culturas, las políticas y las prácticas escolares. Según estos autores, la transformación de estas dimensiones es fundamental para lograr que los centros educativos se conviertan en espacios que valoren y atiendan la diversidad de sus estudiantes.

Por su parte, Juan Carlos Tedesco (2004) ha enfatizado la necesidad de una reforma profunda de los sistemas educativos y de las prácticas pedagógicas, con el fin de promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades. Tedesco sostiene que la educación inclusiva debe ir más allá de la mera integración de los estudiantes, y debe centrarse en la transformación de las culturas, las políticas y las prácticas escolares para atender a la diversidad.

Desde una perspectiva similar, Mel Ainscow (2001) ha resaltado el papel de la educación inclusiva en la construcción de sociedades más justas y equitativas. Ainscow considera que la implementación de prácticas educativas que valoren y atiendan la diversidad de los estudiantes es esencial para el fortalecimiento de las comunidades y la promoción de una cultura de convivencia.

Ainscow (2001) ,ha enfatizado la importancia de la participación de toda la comunidad educativa en los procesos de transformación hacia la inclusión. Según este autor, la colaboración entre docentes, estudiantes, familias y otros actores es fundamental para el éxito de las iniciativas de educación inclusiva.

Recapitulando , las perspectivas de Booth, Ainscow, Tedesco y Ainscow coinciden en resaltar la educación inclusiva como un enfoque que trasciende la mera integración de los estudiantes, y que requiere de una transformación profunda de las culturas, las políticas y las prácticas escolares. Estos autores han sido fundamentales para el desarrollo teórico y práctico de la educación inclusiva, y han contribuido a posicionarla como un paradigma clave para la construcción de sociedades más justas e inclusivas.

## Prácticas educativas inclusivas

Las prácticas educativas inclusivas se refieren a las estrategias y acciones concretas implementadas en los contextos escolares para atender y valorar la diversidad de los estudiantes. Estas prácticas van más allá de la mera integración de los estudiantes, y se enfocan en la transformación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de la cultura escolar.

Algunas de las principales prácticas educativas inclusivas incluyen:

## Estrategias pedagógicas diversificadas

- Utilización de diversos recursos, materiales y metodologías de enseñanza que se adapten a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.
- Implementación de actividades de aprendizaje cooperativo y colaborativo, que fomenten la participación y la interacción entre los estudiantes.
- Desarrollo de estrategias de evaluación flexibles y adaptadas a las necesidades de cada estudiante.

## Currículo inclusivo

- Revisión y adecuación de los planes de estudio, los contenidos y los objetivos de aprendizaje, para que reflejen la diversidad y las experiencias de los estudiantes.
- Incorporación de perspectivas y contribuciones de diferentes grupos culturales, étnicos y sociales en los materiales y recursos educativos.
- Implementación de adaptaciones curriculares que permitan a los estudiantes con necesidades específicas acceder al aprendizaje.

## Formación y apoyo docente

- Capacitación de los docentes en estrategias y enfoques pedagógicos inclusivos, que les permitan atender eficazmente la diversidad en el aula.
- Acompañamiento y asesoramiento a los docentes para la implementación de prácticas educativas inclusivas.
- Establecimiento de equipos de apoyo multidisciplinarios que brinden asistencia a los docentes y a los estudiantes.

## Participación de la comunidad

- Promoción de la participación activa de las familias y de otros actores de la comunidad en los procesos educativos.
- Desarrollo de proyectos y actividades que fomenten la colaboración y el diálogo entre la escuela y la comunidad.
- Establecimiento de redes de apoyo y trabajo conjunto con organizaciones e instituciones del entorno.

Estas prácticas educativas inclusivas tienen como objetivo principal eliminar las barreras que impiden la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, y generar entornos escolares que valoren y atiendan la diversidad. Su implementación requiere de un compromiso institucional y de la transformación de las culturas, las políticas y las prácticas de los centros educativos.

## Estrategias pedagógicas para abordar la diversidad en el aula

La implementación de una educación inclusiva requiere la adopción de diversas estrategias pedagógicas que permitan atender y valorar la diversidad de los estudiantes en el aula. Estas estrategias van más allá de la mera integración y se enfocan en la transformación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Una de las principales estrategias es la diversificación de las metodologías y los recursos de enseñanza. Esto implica utilizar una variedad de recursos didácticos, técnicas y actividades de aprendizaje que se adapten a los diferentes estilos y ritmos de los estudiantes. Algunas de estas estrategias pueden incluir:

1. Aprendizaje cooperativo y colaborativo:
  - Fomentar el trabajo en equipo y la interacción entre los estudiantes, mediante actividades que promuevan la cooperación y el apoyo mutuo.
  - Implementar técnicas como el aprendizaje entre pares, el trabajo por proyectos y el aprendizaje basado en problemas.
2. Recursos y materiales diversificados:
  - Utilizar una amplia gama de recursos didácticos, como textos, audios, videos, recursos digitales, entre otros, que contemplen la diversidad de los estudiantes.
  - Adaptar y flexibilizar los materiales y las actividades de acuerdo a las necesidades y características específicas de los estudiantes.
3. Estrategias de evaluación flexibles:
  - Implementar múltiples formas de evaluación, como portafolios, presentaciones orales, proyectos, entre otros, que permitan a los estudiantes demostrar sus aprendizajes de diferentes maneras.

- Realizar adaptaciones y ajustes en los criterios y procedimientos de evaluación, teniendo en cuenta las necesidades y fortalezas de cada estudiante.

#### 4. Uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC):

- Integrar las TIC como herramientas que faciliten la accesibilidad, la flexibilidad y la participación de los estudiantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Utilizar aplicaciones y recursos digitales que permitan la personalización y la adaptación a los diferentes estilos de aprendizaje.

Otra estrategia fundamental es el diseño de un currículo y un plan de estudios que reflejen la diversidad de los estudiantes y sus experiencias. Esto implica la revisión y adecuación de los contenidos, los objetivos y las actividades de aprendizaje, de manera que incorporen perspectivas y aportes de diferentes grupos culturales, étnicos y sociales.

Adicionalmente, es importante brindar a los docentes la formación y el apoyo necesario para implementar estas estrategias pedagógicas inclusivas. Esto incluye capacitaciones en enfoques y metodologías de enseñanza que atiendan a la diversidad, así como el acompañamiento y asesoramiento de equipos multidisciplinares.

## **El papel del currículum escolar en la promoción de los derechos humanos**

El currículum escolar desempeña un papel fundamental en la promoción y la resignificación de los derechos humanos en los contextos educativos. Más allá de la mera inclusión de contenidos y temáticas relacionadas con los derechos, el currículum debe ser concebido como una herramienta clave para la transformación social y la construcción de una cultura de respeto y defensa de estos derechos.

Autores como Abraham Magendzo (2006) han señalado la importancia de una revisión crítica del currículum escolar, con el fin de identificar y eliminar aquellos elementos que reproducen o legitiman las desigualdades y las violaciones a los derechos humanos. Según Magendzo, el currículum debe ser un espacio de resignificación y apropiación de los derechos, en el cual los estudiantes puedan desarrollar habilidades, actitudes y valores orientados a la defensa activa de estos derechos.

En esta línea, Martha Nussbaum (2010) ha planteado la necesidad de una educación en derechos humanos que vaya más allá de la transmisión de conocimientos, y que se centre en el desarrollo de las “capacidades humanas” esenciales, como el respeto por la dignidad humana y la promoción de la justicia social. Desde esta perspectiva, el currículum escolar debe contemplar estrategias pedagógicas que permitan a los estudiantes comprender, vivenciar y apropiarse de los derechos humanos en su vida cotidiana.

Algunas de las principales acciones que pueden ser implementadas en el currículum escolar para promover los derechos humanos incluyen:

1. Inclusión de contenidos y temáticas relacionados con los derechos humanos en las diferentes áreas del conocimiento, de manera transversal y sistemática.
2. Incorporación de perspectivas y aportes de diversos grupos sociales, culturales y étnicos, de manera que el currículum refleje la diversidad y las experiencias de los estudiantes.
3. Diseño de actividades de aprendizaje y de evaluación que permitan a los estudiantes analizar, debatir y proponer soluciones a problemáticas vinculadas con los derechos humanos.
4. Implementación de proyectos y experiencias de aprendizaje-servicio, en los cuales los estudiantes puedan aplicar y defender los derechos humanos en sus contextos comunitarios.
5. Formación de los docentes en enfoques pedagógicos y estrategias didácticas orientadas a la enseñanza y promoción de los derechos humanos.

En síntesis, el currículum escolar desempeña un papel fundamental en la resignificación y la apropiación de los derechos humanos por parte de los estudiantes. A través de la revisión crítica, la inclusión de contenidos y la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras, el currículum puede convertirse en un poderoso instrumento para la transformación social y la construcción de una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos.

## **Aportes de autores como Magendzo y Nussbaum a la educación**

Aportes de autores como Abraham Magendzo y Martha Nussbaum a la resignificación de los derechos humanos a través de la educación

Abraham Magendzo y Martha Nussbaum han realizado importantes contribuciones teóricas y prácticas en torno a la resignificación de los derechos humanos a través de la educación. Abraham Magendzo, destacado académico y activista chileno, ha sido uno de los principales impulsores de la educación en derechos humanos en América Latina. En su obra, Magendzo (2006) ha enfatizado la necesidad de una educación que vaya más allá de la mera transmisión de conocimientos sobre los derechos humanos, y que se centre en el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que permitan a los estudiantes convertirse en defensores y promotores activos de estos derechos.

Desde la perspectiva de Magendzo, la resignificación de los derechos humanos en los contextos educativos implica una revisión crítica de los currículos y las prácticas pedagógicas, con el fin de identificar y eliminar aquellos elementos que reproducen o legitiman las desigualdades y las violaciones a los derechos. El autor propone el diseño de estrategias didácticas que fomenten el análisis, la reflexión y la acción comprometida de los estudiantes en torno a los derechos humanos.

Por otro lado, la filósofa estadounidense Martha Nussbaum (2010) ha realizado importantes aportes a la resignificación de los derechos humanos desde la perspectiva del

desarrollo de las “capacidades humanas”. Nussbaum plantea que la educación debe estar orientada hacia el fortalecimiento de las capacidades esenciales para una vida digna, entre las que se encuentran el respeto por la dignidad humana y la promoción de la justicia social.

Nussbaum, una educación en derechos humanos debe ir más allá de la mera transmisión de conocimientos, y debe centrarse en el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que permitan a los estudiantes comprender, vivenciar y defender activamente estos derechos en su vida cotidiana. La autora propone estrategias pedagógicas que fomenten la empatía, el pensamiento crítico y la participación ciudadana en torno a las problemáticas relacionadas con los derechos humanos.

Tanto Magendzo como Nussbaum coinciden en señalar que la resignificación de los derechos humanos en los contextos educativos requiere de una transformación profunda de los sistemas y las prácticas educativas. Esto implica no solo la inclusión de contenidos y temáticas sobre derechos humanos, sino también la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras que permitan a los estudiantes apropiarse, vivenciar y defender activamente estos derechos.

## **Experiencias de resignificación de los derechos en contextos educativos**

La resignificación de los derechos humanos en los contextos educativos ha sido el foco de diversas experiencias e iniciativas a nivel internacional. Estas experiencias buscan ir más allá de la mera transmisión de conocimientos sobre derechos, y se enfocan en la apropiación y la defensa activa de estos derechos por parte de los estudiantes.

Un ejemplo destacado es el Programa de Educación en Derechos Humanos de Chile, impulsado por Abraham Magendzo (2006). Este programa ha buscado desarrollar en los estudiantes habilidades, actitudes y valores que les permitan convertirse en defensores y promotores de los derechos humanos. A través de estrategias pedagógicas como el análisis de casos, los debates y los proyectos de acción comunitaria, los estudiantes han logrado resignificar y apropiarse de los derechos humanos en su vida cotidiana.

Otro caso relevante es la experiencia de la Escuela Superior de Guerra de Colombia, que ha implementado un enfoque de educación en derechos humanos dirigido a futuros oficiales del Ejército. Según Botero (2016), esta iniciativa ha permitido que los estudiantes desarrollen una comprensión más profunda de los derechos humanos y su papel en la construcción de una sociedad más justa y pacífica.

En el contexto europeo, el proyecto “Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo” ha trabajado con estudiantes de diferentes países para promover el conocimiento y la defensa de los derechos fundamentales de la Unión Europea. A través de actividades como debates, simulaciones y campañas de sensibilización, los estudiantes han logrado resignificar y apropiarse de los derechos europeos (Parlamento Europeo, 2022).

Asimismo, en el ámbito de la educación superior, diversas universidades han implementado programas de educación en derechos humanos que buscan fomentar la reflexión crítica y la acción comprometida de los estudiantes. Un ejemplo es el Programa de Derechos Humanos de la Universidad de Palermo (Argentina), que ha desarrollado experiencias de investigación, extensión y docencia orientadas a la resignificación de los derechos (Gutiérrez, 2019).

Estas experiencias demuestran que la resignificación de los derechos humanos en contextos educativos va más allá de la mera transmisión de conocimientos, y se centra en el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que permiten a los estudiantes convertirse en agentes activos de transformación social. Estas iniciativas han contribuido a la construcción de una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos, elemento fundamental para la construcción de sociedades más justas e inclusivas.

## **La construcción de una cultura de convivencia en Buenaventura**

La ciudad de Buenaventura, ubicada en el Pacífico colombiano, ha sido históricamente escenario de diversos desafíos en materia de convivencia y cohesión social. La violencia, la desigualdad y la exclusión han marcado profundamente la realidad de esta comunidad, lo que ha dificultado la construcción de una cultura de convivencia.

En este contexto, la educación, se presenta como una herramienta fundamental para fomentar la convivencia en Buenaventura. Como se ha señalado a lo largo del artículo, la implementación de prácticas educativas inclusivas y la resignificación de los derechos humanos en los contextos escolares pueden contribuir de manera significativa a este objetivo.

Lo anterior, lleva a plantearse una caracterización exhaustiva del contexto socioeducativo de Buenaventura, con el fin de identificar las principales problemáticas y necesidades de la comunidad. Esto permitirá diseñar e implementar estrategias y proyectos educativos más pertinentes y efectivos:

### **Algunas de las iniciativas que podrían desarrollarse en Buenaventura incluyen:**

1. Programas de educación en derechos humanos, que fomenten la comprensión, la apropiación y la defensa activa de estos derechos por parte de los estudiantes. Estas iniciativas, inspiradas en los enfoques de Magendzo y Nussbaum, podrían abarcar desde el análisis de casos hasta la participación en proyectos de acción comunitaria.
2. Proyectos de aprendizaje-servicio, en los cuales los estudiantes apliquen sus conocimientos y habilidades en la resolución de problemáticas concretas de su comunidad. Estas experiencias, además de fortalecer los vínculos entre la escuela y el entorno, pueden contribuir a la construcción de una cultura de convivencia.

3. Estrategias de formación y acompañamiento docente, que les permitan a los maestros implementar prácticas pedagógicas inclusivas y pertinentes a las realidades de Buenaventura. Esto implica no solo capacitaciones, sino también el apoyo de equipos multidisciplinares que brinden asistencia a los docentes.
4. Espacios de diálogo y participación comunitaria, en los que las familias, las organizaciones sociales y otros actores clave puedan involucrarse activamente en los procesos educativos. Esto fortalecerá los lazos entre la escuela y la comunidad, y contribuirá a la construcción de una visión compartida sobre la educación y la convivencia. se puede observar en el esquema lo planteado :



Fuente: elaboración propia, relación simbiótica iniciativas necesarias

Las anteriores, y otras iniciativas deben estar enmarcadas en una visión sistémica de la educación, que permita transformar no solo las prácticas pedagógicas, sino también las políticas, las culturas y las estructuras de los centros educativos. Solo así se podrá avanzar de manera efectiva en la construcción de una cultura de convivencia en Buenaventura. Es fundamental que estos esfuerzos se articulen con otras políticas y programas de desarrollo social, de manera que se aborden de forma integral las problemáticas que afectan a la comunidad. La educación, si bien es una herramienta poderosa, debe complementarse con iniciativas en ámbitos como la salud, el empleo, la vivienda y la seguridad, para lograr un impacto significativo y duradero.

Con todo, hay que plantearse la urgencia de la construcción de una cultura de convivencia en Buenaventura entendiendo, que ésta representa un desafío complejo, pero no imposible. La educación, a través de la implementación de prácticas inclusivas y la resignificación de los derechos humanos, puede desempeñar un papel clave en este proceso de transformación social. Sin embargo, este esfuerzo debe ser parte de una estrategia integral que involucre a todos los actores de la comunidad, y que esté alineada con otras políticas y programas de desarrollo social.

## DISCUSIÓN

Uno de los principales hallazgos del artículo es que la educación inclusiva se erige como un enfoque clave para promover el reconocimiento y la apropiación de los derechos humanos en los contextos educativos. Autores como Booth, Ainscow, Duk y Loren han destacado que la educación inclusiva implica la identificación y eliminación de barreras que impiden la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes, independientemente de sus características individuales. Todo esto, implica que la escuela retome su papel de centro de acogida de la comunidad. Es decir, se propone que del dialogo comunitario se llegue a una formación del individuo conectada con la realidad social.

Asimismo, desde la postura de teóricos como Tedesco y Ainscow, quienes han enfatizado la necesidad de una reforma profunda de los sistemas educativos y de las prácticas pedagógicas, con el fin de promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades, desde una perspectiva curricular en línea con los planes de estudio. Desde esta mirada, la educación inclusiva debe ir más allá de la mera integración de los estudiantes, y debe centrarse en la transformación de las culturas, las políticas y las prácticas escolares para atender a la diversidad.

En tanto a los derechos humanos, se propone la resignificación de los mismos a través de la educación, destacando los aportes de Magendzo y Nussbaum. Estos autores han planteado la importancia de una educación en derechos humanos que vaya más allá de la transmisión de conocimientos, y que se centre en el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que permitan a los estudiantes convertirse en defensores y promotores activos de estos derechos. Lo anterior, sacaría los problemas del distrito de un entorno parroquial a un contexto más global e interconectado. El sólo hecho que La violencia ha desplazado a miles de personas de sus comunidades y que sólo en 2022 se registraron más de 10,000 desplazados en el puerto, obliga a adoptar medidas urgentes de reconciliación territorial articulados con la escuela.

Finalmente, el artículo analiza el papel de la educación en la construcción de una cultura de convivencia en Buenaventura, una ciudad históricamente marcada por la violencia y la desigualdad. Se resalta cómo la implementación de prácticas educativas inclusivas y la resignificación de los derechos humanos pueden contribuir a la transformación de la realidad social de esta comunidad.

## CONCLUSIONES

A lo largo del presente artículo, se ha explorado la relevancia de la educación en la promoción de la inclusión, el reconocimiento y la defensa de los derechos humanos, con el fin de contribuir a la construcción de una cultura de convivencia en la ciudad de Buenaventura, Colombia.

Uno de los principales hallazgos del artículo es que la educación inclusiva se erige como un enfoque fundamental para resignificar los derechos humanos en los contextos educativos. Autores como Booth, Ainscow, Tedesco y Ainscow han resaltado la importancia de implementar prácticas pedagógicas que valoren y atiendan la diversidad de los estudiantes, eliminando las barreras que impiden su participación y aprendizaje.

Asimismo, el artículo destaca los aportes de teóricos como Magendzo y Nussbaum, quienes han enfatizado la necesidad de una educación en derechos humanos que vaya más allá de la mera transmisión de conocimientos, y que se centre en el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que permitan a los estudiantes convertirse en defensores y promotores activos de estos derechos.

En el contexto particular de Buenaventura, la implementación de prácticas educativas inclusivas y la resignificación de los derechos humanos se presentan como herramientas fundamentales para fomentar una cultura de convivencia. A través de estrategias como programas de educación en derechos humanos, proyectos de aprendizaje-servicio, y espacios de diálogo y participación comunitaria, la educación puede desempeñar un papel clave en la transformación de esta realidad social marcada por la violencia y la desigualdad.

Sin embargo, es importante señalar que la construcción de una cultura de convivencia en Buenaventura requiere de un abordaje integral, que involucre no solo a los actores educativos, sino también a otras instancias y políticas de desarrollo social. Solo a través de este esfuerzo conjunto se podrá avanzar de manera efectiva y sostenible en la promoción de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.

En suma, el presente artículo ha demostrado el potencial de la educación como herramienta clave para la resignificación de los derechos humanos y la construcción de una cultura de convivencia en contextos como Buenaventura. Este análisis contribuye a ampliar la comprensión sobre el rol fundamental de la educación en la transformación social y el fortalecimiento de las comunidades en territorios con realidades tan disímiles y complejas como el pacífico colombiano.

## REFERENCIAS

Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de escuelas inclusivas: Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Narcea.

Aquí tienes una bibliografía sobre la realidad de Buenaventura, Colombia, siguiendo el estilo de citación APA:

Booth, T., & Ainscow, M. (2011). *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva*. CSIE.

Botero, C. (2016). Educación en derechos humanos en la Escuela Superior de Guerra de Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 14(18), 75-91.

Defensoría del Pueblo. (2021). Informe de Riesgo N° 005-21 A.I. Situación de derechos humanos y riesgo humanitario en Buenaventura, Valle del Cauca. <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe-de-Riesgo-005-21-A.I.pdf>

Dewey, J. (2004). Democracia y educación: Una introducción a la filosofía de la educación. Morata.

Duk, C., & Loren, C. (2010). Flexibilización del currículum para atender la diversidad. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 4(1), 187-210.

El Espectador. (2022, 8 de junio). Buenaventura, entre la violencia y la impunidad. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/buenaventura-entre-la-violencia-y-la-impunidad-articulo/>

El País. (2023, 14 de enero). Buenaventura, el puerto más violento de Colombia. *El País*. <https://www.elpais.com.co/valle/buenaventura-el-puerto-mas-violento-de-colombia.html>

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.

Gutiérrez, M. (2019). Programa de Derechos Humanos de la Universidad de Palermo: Experiencias de investigación, extensión y docencia. Ediciones de la Universidad de Palermo.

Magendzo, A. (2006). Educación en derechos humanos: Un desafío para los docentes de hoy. LOM.

Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (2020). Informe sobre la Misión de Verificación de la OACNUDH en Buenaventura. <https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/2020/Informe-Mision-Verificacion-OACNUDH-Buenaventura.pdf>

Nussbaum, M. (2010). Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades. Katz.

Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (2022). Boletín Informativo N° 5: Situación de derechos humanos en Buenaventura. [https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013\\_html/Normas/Boletin\\_5\\_Observatorio\\_DDHH\\_DIH.pdf](https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Boletin_5_Observatorio_DDHH_DIH.pdf)

Ocampo López, J., (2008). Paulo Freire y la pedagogía del oprimido. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, (10), 57-72.

Parlamento Europeo. (2022). Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo. Recuperado de <https://www.europarl.europa.eu/at-your-service/es/be-heard/school-ambassadors>

Tedesco, J. C. (2004). Igualdad de oportunidades y política educativa. CLACSO.